

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO 2021-0602

Previo a proferir el fallo de instancia y a efectos de evitar una futura nulidad, la parte demandante, deberá intentar la notificación en la carrera 58 C No. 152B - 66 (antes Cra 56 No. 151-66) apartamento 502 del Bloque 3, Interior 3 del Conjunto Residencial Colinas de Cantabria I Etapa Propiedad Horizontal de Bogotá.

NOTIFIQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO.
JUEZ

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 089

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria